Enfoque teórico-metodológico para el estudio de la dimensión político-institucional de los procesos de integración regional y subregional de América Latina y el caribe¹

Dr. Alberto Rocha Valencia² Lic. Daniel Efrén Morales Ruvalcaba³

Desde los años ochenta y, de manera más precisa, desde los años noventa, ALC se encuentra inmersa en los **procesos de globalización, integración trans-supra regional, continentalización, postnacionalización y localización**. Estos procesos atraviesan el mundo entero e impulsan **una segunda mundialización**. El mundo transita hacia **una nueva era** (¿La era de la información, como lo ha planteado M. Castells?) y estamos ante un mundo virtual y la posibilidad de un mundo nuevo. Este **mundo nuevo** se configura por medio de cuatro niveles espaciales, a saber lo global, lo regional trans-supranacional, lo postnacional y lo local; niveles complementarios y contradictorios entre si. Así, desde esta perspectiva, la segunda mundialización es de talla planetaria y mucho más amplia y compleja que la globalización y, mucho más, por supuesto, que la globalización neoliberal (que lo reduce todo al comercio de mercancías y al mercado)⁴.

En este contexto, un problema fundamental para nosotros los latinoamericanos es cómo transitará ALC hacia esa era, a través de qué medio se incorporará en tal mundo nuevo y qué lugar ocupará en éste; mientras que el problema de fondo de todos los ciudadanos del mundo sigue siendo qué actores conducen la transición histórica, con qué proyecto se conduce dicha transición y hacia cuál historia y qué futuro se conduce dicha transición. Frente los actores neoliberales que detentan la dirección del proceso de transición histórica y ante su proyecto de mercado global -y su fin de la historia-, es más que evidente que podemos constituirnos en actores mundiales alternativos, para lo cual será necesario dotarnos de un proyecto de mundo alternativo y de un sentido de historia y de futuro

¹ Esta es la versión ampliada y actualizada de un trabajo anterior que data del 19 de marzo de 2007.

² Profesor-Investigador, Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Guadalajara. E-mail. alrova@yahoo.com.mx

³ Licenciado en Estudios Internacionales y estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara y del Master en Estudios Contemporáneos de América Latina del Proyecto ALFA-AMELAT XXI

⁴ CASTELLS, Manuel (1999). La Era de la información. Economía, Sociedad y Cultura, Siglo XXI Editores, México, D. F.; HELD, David (1997). La democracia y el orden global: Del Estado moderno al gobierno cosmopolita, Ed. Paidós, Barcelona-España; FOSSAERT, Robert (1994). El Mundo en el siglo XXI: una teoría de los sistemas mundiales. Ed. Siglo XXI, México, D. F.

alternativos. En otras palabras, en el contexto de la transición histórica mundial que estamos experimentando "otro mundo es posible" y otra América Latina y el Caribe son posibles⁵.

El presente documento es un intento para armar, sobre la base de varios trabajos propios, una síntesis teórica y metodológica que nos permita abordar el **análisis de la dimensión político-institucional (y jurídica) de los procesos de integración regional y subregional** de ALC. De esta manera, el documento reúne un conjunto de planteamientos y de pautas que bien podrían ayudarnos en nuestro cometido. El documento está organizado en cuatro partes: I. Planteamientos teóricos relacionados con el sistema mundo moderno. II. Planteamientos teóricos generales sobre los sistemas de integración regional. III. Planteamientos teóricos específicos sobre la dimensión político-institucional de los sistemas de integración regional. IV. Análisis específicos sobre la dimensión político-institucional de los sistemas de integración regional y subregional de ALC. V. Algunas consideraciones finales

El enfoque teórico-metodológico para abordar el estudio del proceso de conformación de regiones en el mundo es de tipo NEOSISTÉMICO-MULTIDIMENSIONAL (cuya propuesta se basa en la premisa de que el subsistema de relaciones internacionales del Sistema Mundial está evolucionando hacia la conformación de un subsistema Global y de numerosos subsistemas regionales, partes de un mundo emergente), que consideramos se sitúa entre dos enfoques opuestos: el supranacionalismo que viene del federalismo y el intergubernamentalismo que llega del realismo. Ahora bien, pensamos que este enfoque neosistémico-multidimensional se encuentra relacionado con dos enfoques de la Política **NEOINSTITUCIONAL** Internacional: (donde priman conceptos como la interdependencia compleja entre Estados, cooperación, normas y reglas, instituciones y

_

FORO INTERNACIONAL SOBRE GLOBALIZACIÓN (2003). Alternativas a la globalización económica. Un mundo mejor es posible. Ed. Gedisa, Barcelona-España; SANCHEZ GARRIDO, Tania L. (2000), "El movimiento social altermundista. La nueva praxis de la acción política." Documento consultado a través de la. versión electrónica de la revista el cotidiano. número www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/12614.pdf (Última consulta enero de 2007); SOANE, José Soane y Emilio Taddei (2001): Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegre. CLACSO, Buenos Aires-Argentina; RAMONET, Ignacio (1997): Géopolitique du chaos, Ed. Galilée, Paris-Francia; FSM (2007). Fórum social mundial, consulta del sitio web oficial: http://www.forumsocialmundial.org.br/index.php (Última consulta enero de 2007).

regímenes internacionales, ganancias absolutas) y **NEOMARXISTA** (con ideas rectoras como clases y movimientos sociales, Sistema Mundo Moderno, Economía-Mundo, Sistema Interestatal, Centro, Semiperiferia y Periferia, posicionamiento estructural de los Estados, hegemonía y supremacía).

I. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA MUNDO MODERNO.

- 1. El **sistema mundo moderno** y capitalista que se ha desenvuelto a lo largo y ancho de más de cinco siglos atraviesa una **crisis sistémica** y ha emprendido una **transición histórica**. Esta es la historia de la **primera mundialización**⁶.
- 2. Los megaprocesos que impulsan esta transición histórica son: la nueva revolución científico-tecnológica, llamada revolución de la información; la globalización, la integración regional trans-supranacional, la continentalización, la post-nacionalización y la localización. Esta es la historia inicial e inédita de la segunda mundialización⁷.
- 3. Impulsado por todos estos procesos emerge **un mundo nuevo**, que aún se encuentra en situación de mundo virtual. Este **mundo virtual** se nos presenta inicialmente configurado por **cuatro niveles espaciales** y de la siguiente manera: **lo global, lo regional trans-supraregional, lo post-nacional y lo local.**
- 4. Este mundo virtual contiene potencialmente **un sistema político mundial nuevo**, que también se nos presenta como diseño y virtualidad. Este sistema político mundial se

3

⁶ WALLERSTEIN, Immanuel (1998). *El capitalismo histórico*, Siglo XXI Editores, México, D. F.; WALLERSTEIN, Immanuel (1999). *Utopística o las opciones históricas del siglo XXI*, Siglo XXI Editores/UNAM, México, D. F.; WALLERSTEIN, Immanuel (2005). *Análisis de Sistemas-Mundo: una introducción*. Siglo XXI Editores, México, D. F.; TAYLOR, Peter (2002). *Geografía política. Economía mundo, Estado-nación y localidad*, Trama Editorial, Madrid-España.

⁷ ROCHA VALENCIA, Alberto (2003a). *Configuración política de un nuevo mundo: dimensiones políticas de lo global, lo supraregional, lo posnacional y lo local.* Ed. Universidad de Guadalajara, Guadalajara-México.

configura inicialmente de la siguiente manera: un sistema político global, un numero importante de sistemas políticos regionales, un número mayor de sistemas políticos post-nacionales y un número mucho mayor de sistemas políticos locales.

El concepto de lo regional o de la región se sitúa entre lo pos-nacional y lo global, de manera tal que permite enmendar el déficit de acción perdido con el desplazamiento del Estado-nación. Bien entendido, la integración regional pasa a ser una orientación epistemológica emergente que, sin romper con el principio territorial, avanza en la conceptualización de los niveles espaciales de este sistema político mundial nuevo (aún virtual).

5. El mundo nuevo y virtual, muy claramente desde los años setenta, ha sido conducido por una estrategia geoeconómica y geopolítica: la globalización neoliberal y ha estado hegemonizado por una doctrina global: el neoliberalismo. Esta es la estrategia de "globalización de la regionalización", que según Alfredo Guerra-Borges encuentra resistencias en otra estrategia la de "regionalización de la globalización", apuntalada por la UE y seguida parcialmente por algunos esquemas de integración subregional de ALC8.

II. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS GENERALES SOBRE LOS SISTEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

6. Los procesos de regionalización trans-supranacional se están constituyendo como sistemas de integración regional-SIR. Del griego, systēma se refiere a un conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto, de tal manera que por sistema de integración regional se entiende la relación o proceso de correlación entre porciones determinadas de la superficie terrestre correspondientes a dos o más Estados-nación, que comparten objetivos preconcebidos (proyectados por las élites políticas) y características específicas (determinadas por las sociedades nacionales), y que vuelve interdependientes a los Estados-nación involucrados haciéndose poseedores de

⁸ GUERRA-BORGES, Alfredo (2002). *Globalización e integración latinoamericana*. Siglo XXI Editores-UNAM-IIE-Universidad Rafael Landívar, México, D. F.

propiedades sistémicas de las cuales carecerían si se mantuvieran aislados⁹. En este sentido, el mundo se ha cubierto paulatinamente desde la década de los cincuenta, de estos SIR, que se muestran muy **heterogéneos** (por sus niveles y objetivos de integración) y **desiguales** (por su tamaño, potencial y posicionamiento). Las **características generales** de los SIR son las siguientes: **históricos, complejos, multidimensionales, multivariados, polideterminados, multiniveles y multiviables¹⁰**.

- 7. Si bien los intereses de los procesos de integración regional pueden ser tanto económico-comerciales como políticos, los clásicos de la integración regional (Bela Balassa, Jacobo Viner) insisten en que todos sistemas regionales convergen en el objetivo fundamental de incrementar el comercio, las inversiones y el desarrollo de determinada región usando como instrumento la disminución o eliminación de barreras tarifarias y no tarifarias. Así por ejemplo, Bela Balassa establece cinco grados variables de integración para estudiar la **dimensión económica** de los sistemas de integración regional; estos son los siguientes¹¹:
 - a. **Tratado o Área de libre comercio-TLC:** "quedan abolidos los aranceles (y las restricciones cuantitativas) entre los países participantes, pero cada país mantiene sus propios aranceles en contra de los no miembros".
 - b. Unión aduanera-UA: "implica, además de la supresión de la discriminación en el campo de los movimientos de mercancías (o libre circulación de mercancías) dentro de la unión, el establecimiento de una barrera arancelaria común en contra de los países no miembros".
 - c. Mercado común-MC: "se logra una forma más alta de integración económica, al abolir no solamente las restricciones al comercio sino también restricciones a los movimientos de factores". A esto añadimos la adopción de una política comercial común.
 - d. Unión económica-UE: "combina la supresión de restricciones a los movimientos de las mercancías y los factores con un grado de armonización de las políticas

⁹ MORALES, Daniel E (2006). "El regionalismo del siglo XXI: de la gobernabilidad subsistémica al sistema interregional". Mimeógrafo, Guadalajara-México.

¹⁰ ROCHA VALENCIA, Alberto (2001). "La dimensión política de los procesos de integración regional y subregional de América Latina y el Caribe". En: PRECIADO CORONADO, Jaime. *La integración política latinoamericana: un proyecto comunitario para el siglo XXI*, AUNA/UdeG/UMSNH, Morelia-México

¹¹ BALASSA, Bela (1979). "Hacia una teoría de la integración económica", en: WIONCZEC, M. *Integración de América Latina*; *experiencias y perspectivas*, FCE, México, D. F., páginas: 3 a 14

económica, monetaria, fiscal, social y anticíclica". También añadimos la importancia de creación de una moneda única y la cesión de soberanía en lo respectivo al control de sus bancos centrales. Por ello lo mejor es llamar a este nivel Unión económica y monetaria-UEM

e. **Integración económica total-UET:** "presupone la unificación de las políticas económica, monetaria, fiscal, social y anticíclica, y requiere el establecimiento de una autoridad supranacional cuyas decisiones obliguen a los estados miembros". Anotamos que aquí aparece la idea de integración política y la necesidad de la integración social.

También es posible considerar el **Acuerdo de complementación económica-ACE** como un primer nivel de integración económica (un nivel preliminar) o una fase intermedia¹² donde los países miembros brindan preferencias arancelarias a la totalidad o parte del comercio con impuestos relativamente menores frente a terceros países.

Al respecto algunas observaciones que van a contracorriente de la óptica de B. Balassa y de la teoría clásica de la integración económica: 1. Los niveles no son una línea recta de menor a mayor grado de integración económica. 2. No siempre se parte de un ACE o de un TLC. 3. Se pueden combinar dos a más niveles a la vez. 4. La creación paulatina de instituciones no está determinada por el nivel de integración económica, depende más bien de la voluntad política comprometida por las elites políticas gubernamentales nacionales. En la experiencia de la UE, cuando todavía era una CECA y no existían la CEE y la EURATOM, se creó un núcleo institucional supranacional, el que evolucionó paulatinamente hasta conformar la Comisión Europea. 5. En el punto de partida de todo tratado de integración se encuentra el acuerdo político de elites gubernamentales nacionales.

8. Por el **tamaño**, **potencial y posicionamiento** los sistemas de integración regional, estos pueden clasificarse como: **macrosistemas** (grandes, potencias y centrales), **mesosistemas** (medios y semiperiféricos) y **microsistemas** (pequeños, dependientes y periféricos). Es

¹² DE LA REZA, Germán (2006). Integración económica en América Latina. Hacia una nueva comunidad regional en el siglo XXI. Plaza y Valdés Editores/Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, D. F., páginas: 99 y 100.

importante anotar que los objetivos de la integración regional de estos sistemas no son los mismos: los primeros aspiran a convertirse en grandes centros de la economía mundial y en bastiones de hegemonía mundial; los segundos y terceros se proponen una mejor inserción en la economía mundial (global y regional) y alcanzar el desarrollo.

- 9. Los **macrosistemas** que se constituyen en torno de un Estado hegemón o una potencia principal, tienen capacidades para impulsar iniciativas de integración continentales. El TLCAN con el ALCA, la UE con el Acuerdo de Cotonou y antes con la Convención de Lamé y AP con la APEC. Algunos **microsistemas** que se conforman en torno de un Estado subhegemón y potencia regional, tienen capacidades para impulsar iniciativas de integración regional y formar mesosistemas de integración. Ejemplos: Brasil desde el MERCOSUR con el ALCSA-CSN y México desde el G-3 con el TLC México-CA.
- 10. Siguiendo a Di Filippo y Franco, la **dimensión social** (vinculación con la sociedad civil) de los sistemas de integración regional puede ser considerada de manera operacional para hacer referencia a los compromisos suscritos y a los mecanismos deliberadamente concebidos en los acuerdos de integración regional. Es decir, enfocándonos propiamente en las políticas sociales comunitarias (y dejando de lado, al menos en este ensayo, las participación de la sociedad civil en el proceso integrador), se puede observar que la presencia explicita de la dimensión social en los acuerdos se acrecienta a medida que éstos penetran en sus fases político-institucionales más profundas y vinculantes. Desde este punto de vista, es posible distinguir, teóricamente, los siguientes niveles de integración social¹³:
 - a. Acciones de consulta y cooperación: "todavía no han llegado a traducirse en compromisos y mecanismos vinculantes y que más bien expresan propósitos compartidos de adoptar acciones convergentes o coordinadas en lo social. Esto sucede en la UE con la prioridad otorgada a las políticas nacionales de empleo". Complementando lo anterior, podemos añadir que las acciones se limitan a nivel nacional y muy difícilmente pueden darse en bajos niveles de integración

7

¹³ DI FILIPPO, Armando y Rolando Franco (1999). "Aspectos sociales de la integración regional". En: FRANCO, Rolando y Armando Di Filippo. *Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina*. ONU/CEPAL, Santiago de Chile. Documento consultado en su versión electrónica proporcionado por el sitio web oficial de la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL*: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/5039/lcg2029e.pdf (Última consulta octubre de 2006).

- económica y política tipo ACE y TLC, pero si se manifiestan en el nivel de UA como ocurre en los casos de ALC.
- b. Órganos de representación social y política: "son compromisos y mecanismos orientados a asegurar la representación e influencia de la sociedad civil sobre la marcha de los acuerdos que en la UE se expresan principalmente en *órganos de representación social y política* como el Comité Económico y Social y el Parlamento Europeo". Desde nuestro punto de vista, en ALC estos órganos se han comenzado a crear en las UA que se perfilan hacia un mayor nivel de integración como el MC.
- c. Derechos y garantías comunitarios: "compromisos y mecanismos orientados a la construcción de 'espacios sociales' entendidos como un avance hacia la adquisición de una especie de 'ciudadanía comunitaria'. En la UE éstos han llevado a la suscripción de convenios y compromisos, bilaterales o multilaterales que protegen derechos y garantías comunitarios". Según nuestro punto de vista, este nivel de integración social no está todavía contemplado en ningún esquema de integración de ALC.
- d. Mecanismos y recursos supranacionales: "compromisos obligatorios de nivel superior incluso de la legislación nacional, que implican una limitación de soberanía y se traducen en una normativa supranacional emanada de los organismos comunitarios y en la asignación de recursos económicos controlados por los propios acuerdos. Se orientan a acrecentar la cohesión social en el área integrada, lo que corresponde a estadios muy avanzados de un acuerdo de integración regional. En la UE, existen compromisos jurídicamente vinculantes incorporados al Tratado de Roma y a los instrumentos posteriores que requieren consenso unánime, así como Fondos Estructurales mediante los cuales se procura ayudar a regiones o segmentos sociales desfavorecidos en el proceso de integración. Son mecanismos y recursos supranacionales". Nuestra opinión es que todavía ALC está muy lejos de estas experiencias.

III. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS ESPECÍFICOS SOBRE LA DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL.

- 11. Los **SIR trans-supranacional** son potencialmente **multidimensionales**, por ello para su estudio se requiere un enfoque integral (todo el sistema) y un enfoque particular (unidimensional, un susbsistema), de manera que podamos estudiar conjuntamente todo el sistema o estudiar por separado cualquiera de sus dimensiones o subsistemas. Obviamente, las dimensiones de un SIR (económica, social, cultural, política y medioambiental) están estrechamente relacionadas entre si dando lugar a una totalidad.
- 12. La **dimensión político-institucional** reviste cierta relevancia como importante es el SIR y, especialmente, la dimensión económica de éste. El nivel de integración económica es un referente importante, no el único, de la amplitud que puede cobrar la dimensión político-institucional. En otras palabras, el estudio de la dimensión político-institucional es importante dado que en ella se dinamiza un proceso de convergencia político-jurídico que marca la pauta para la evolución y profundización de cualquier SIR.
- 13. Una dimensión político-institucional puede muy bien entenderse como un sistema político regional trans-supranacional, cuyos elementos constitutivos serían los siguientes: 1. un gobierno regional y una elite política gubernamental regional. 2. Un Estado región y una tecnocracia y burocracia regional 3. Una sociedad civil regional y actores sociales y ciudadanos regionales. 4. Una democracia regional. 5. Un derecho regional. Se entiende que en tal sistema político regional se procesa una determinada gobernabilidad regional, esto es, se enuncia e implementa una dirección política (interna y externa) y una gestión pública regionales. 14
- 14. La dimensión político-institucional reposa y se sustenta en los Estados-nación que participan en el proceso integrador. Si dicho sustento implica dependencia política, entonces el esquema institucional es intergubernamental. Si este sustento implica

¹⁴ En este documento no nos hemos propuesto explicar cada uno de los conceptos anotados, puesto que se requiere de mayores desarrollos y de mucho mayor espacio.

autonomía política, entonces estamos ante un esquema con instituciones **supranacionales**. Por lo tanto, son posibles **esquemas mixtos** que combinen intergubernamentabilidad y supranacionalidad. Entonces, hay esquemas que cuentan con instituciones totalmente intergubernamentales, pero no hay esquemas con instituciones totalmente supranacionales, de allí las combinaciones posibles. Bien entendido, la relación entre intergubernamentabilidad y supranacionalidad, es decir menos o más integración regional, estará determinada por los compromisos, acuerdos y consensos de las elites políticas gubernamentales nacionales. Éstas son las únicas capaces de comprometer aspectos de la soberanía nacional en la creación de una nueva soberanía comunitaria y regional.¹⁵

Estas cuestiones generan dificultades para la elaboración de una escala de niveles políticos que ayuden al análisis de las dimensiones político-institucionales de los sistemas de integración regional. Es decir, las variables del nivel de integración política (intergubernamental y supranacional) de cada una de las instituciones que conforman la dimensión político-institucional de los esquemas de integración regional, necesariamente deben estar relacionadas con otras variables como la clase de institución (económica, política, social, cultural, etc.), y el nivel económico y el nivel social del sistema de integración regional. Todo lo cual nos lleva a tomar en cuenta y analizar toda la dimensión político-institucional del SIR.

1 4

¹⁵ Aquí la introducción de la discusión de las corrientes sobre la integración regional es muy importante: Federalismo y neofederalismo; funcionalismo y neofuncionalismo; intergubernamentalismo; transaccionalismo, gobernanza multinivel; neoinstitucionalismo, flexibilidad y fusión-síntesis. Pero, como sabemos este ha sido un debate fundamentalmente europeo (Cfr. MARISCAL, Nicolás (2003). Teorías políticas de la integración europea. Ed. Tecnos, Madrid-España; MORATA, Francesc (1998). La Unión Europea. Procesos, actores y políticas. Ed. Ariel, Barcelona-España; SALOMÓN, Mónica (1999). "La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los 'nuevos intergubernamentalismos'". Documento en línea proporcionado por el sitio web de la Fundación CIDOB - Centro de Investigación, docencia, documentación y divulgación de Relaciones Internacionales y Desarrollo, del Institut Barcelona d'Estudis Internacionals: http://www.cidob.org/castellano/publicaciones/Afers/45-46salomon.cfm (última consulta junio de 2006); ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco (2003). "Una Europa" su proceso constituyente: la innovación política europea y su dimensión internacional. La Convención, el Tratado Constitucional y su política exterior (2000-2003). Biblioteca Nueva, Madrid-España); donde los norteamericanos (de los EE.UU.) han logrado introducir aportes (Cfr. SCHMITTER, Philippe C. (1991). "La Comunidad Europea como forma emergente de dominación política", en: BENEDICTO, J. y F. Reinares (eds.). Las transformaciones de lo político. Alianza Editorial, Madrid-España) y los latinoamericanos solamente retomarlas y, en algunos casos reeditarlas críticamente. (Cfr. MEDEIROS, Marcelo (2000). La genèse du Mercosud. L'Harmattan, Paris-Francia; VIEIRA POSADA, Edgar (2005). "Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de las Relaciones Internacionales", en: Papel Político, No. 18, Bogotá-Colombia. Páginas: 235-290; CHANONA BURGUETE, Alejandro y Roberto Domínguez Rivera (2000). Europa en transformación: procesos políticos, económicos y sociales. Plaza y Valdés Editores, México, D. F.)

15. Hasta ahora en los procesos de integración regional, e incluso en el de la UE, la participación de los actores sociales ha sido considerada de manera progresiva y para fínes de legitimación del proyecto. Por ello se puede decir que estamos ante procesos de" "arriba hacia abajo", es decir procesos que incrementan paulatinamente la participación social y el ejercicio de la democracia en el proceso y en sus instituciones. El proceso de "abajo hacia arriba" y donde los actores sociales sean considerados en primer plano está por verse y hacerse. Bien entendido, un encuentro refundacional de los dos procesos sería extraordinario.

16. El proceso de integración político-institucional es diacrónico (se da en el tiempo y necesita de tiempo) y sincrónico (se establece en el espacio y necesita de espacio). Ahora bien, en su dimensión político-institucional estos mismos SIR, pueden configurarse y estructurarse como sigue: a) Forma político-institucional intergubernamental simple. b) Forma político-institucional intergubernamental creciente y dinámica. c) Forma político-institucional mixta inicial. d) Forma político-institucional mixta avanzada. e) Forma político-institucional mixta consolidada. f) Forma político-institucional supranacional comunitaria.

Como podemos ver, nos encontramos con una **escala teórica de niveles de integración política** para el estudio de las dimensiones político-institucionales de los sistemas de integración regional. Esta escala toma en consideración diversas variables y sobre todo la forma político-institucional concreta que reviste esta dimensión. Bien entendido, esta escala es el resultado de diversos trabajos emprendidos sobre las dimensiones político-institucionales de los sistemas de integración regional sobre todo de ALC.

16.1. Forma político-institucional intergubernamental simple.

- . Esquema institucional mínimo
- . Las instituciones son de naturaleza económico-comercial y administrativa

¹⁶ En ALC se han puesto en marcha dos proyectos de integración regional similares, estos buscan impulsar el proceso integrador desde "abajo hacia arriba": el ALBA (Alternativa Bolivariana para las Américas) y el TCP (Tratado de Comercio entre los Pueblos).

. El nivel de integración es intergubernamental

. Los actores principales son las elites políticas gubernamentales nacionales

. No se contempla la participación de actores sociales

. Corresponde a SIRs tipo ACE y TLC, que no contemplan un mayor nivel de

integración

. Corresponde con SIRs cerrados inicialmente al futuro

. Ejemplos: TLCAN, AEC, G-3, TLC M-TN, etc.

16.2. Forma político-institucional intergubernamental creciente y dinámica.

. El esquema institucional es creciente y dinámico

. Las instituciones políticas de decisión-ejecución son centrales y predominan

. Las instituciones económico-comerciales están muy presentes

. Las instituciones administrativas están relativamente presentes

. Otras instituciones como la legislativa, la judicial y la social se encuentran en

situación germinal, además son secundarias y periféricas

. Las elites políticas gubernamentales nacionales siguen siendo los actores

principales

. De manera inicial se prevé una instancia de participación social (órganos de

representación social), fundamentalmente de empresarios y trabajadores. Esto no

necesariamente implica el inicio de un proceso democrático regional; el déficit

democrático es general

. El esquema es intergubernamental con algunos rasgos potenciales de

supranacionalidad

. Corresponde a SIRs tipo uniones aduaneras, pero jóvenes e imperfectas

. Corresponde con SIRs abiertos al futuro

. Ejemplo: MERCOSUR

16.3. Forma político-institucional mixta inicial.

. El esquema institucional es avanzado

. Existen instituciones económicas, sociales, culturales y políticas, las que se

constituyen como susbsistemas de los SIRs

12

- . Las instituciones políticas ejecutiva, legislativa y judicial están presentes y medianamente diseñadas, además ocupan el centro de los SIRs
- . Las instituciones administrativas cobran mayor importancia
- . Las elites políticas gubernamentales nacionales siguen siendo lo actores principales
- . Los actores sociales tienen mayores espacios de participación institucional, cuentan con órganos de representación social, una mayor capacidad de acción y aspiran ejercer el derecho de elección. El proceso democrático es muy incipiente y se comienza a revertir ligeramente el déficit democrático
- . El esquema es intergubernamental con una dosis de supranacionalidad.
- . Corresponde a SIRs tipo uniones aduaneras que se proyectan hacia el mercado común
 - . Corresponde a SIRs abiertos al futuro
 - . Ejemplos: SICA, CAN, CARICOM, etc.

16.4. Forma político-institucional mixta avanzada.

- . El esquema institucional es un poco más avanzado
- . Existen instituciones económicas, sociales, culturales y políticas un poco más desarrolladas
- . Las instituciones legislativa y judicial tienden a fortalecerse y a consolidarse en el nivel supranacional
- . La institución ejecutiva también tiende a fortalecerse y consolidarse, pero se mantienen en el nivel de intergubernamentabilidad
- . La institución administrativa se sigue desarrollando y fortaleciendo como primer núcleo de supranacionalidad
- . Las elites políticas nacionales siguen jugando un rol principal, aunque cada vez más se apoyan en el personal técnico-administrativo del núcleo primero de supranacionalidad.
- . La participación de los actores sociales se consolida institucionalmente por medio de órganos sociales y políticos. El proceso democrático se incrementa y el déficit democrático es superado en lo general

- . El esquema es intergubernamental con una dosis mayor de supranacionalidad.
- . Corresponde a SIRs que ya se encuentran en el mercado común y avanzan hacia la unión económica y monetaria
- . Corresponde a SIRs abiertos al futuro
- . Ejemplo: CEE (Consejo Europeo -no reconocido institucionalmente-, Parlamento Europeo, Consejo, Comisión, Tribunal de Justicia y Comité Económico y Social)

16.5. Forma político-institucional mixta consolidada

- . El esquema institucional es mucho más evolucionado
- . Existen instituciones económicas, sociales, culturales y políticas que están bastante desarrolladas
- . Las instituciones legislativa y judicial están muy avanzadas y bien consolidadas, han alcanzado la supranacionalidad
- . La institución ejecutiva está medianamente avanzada y consolidada, se mantienen en el nivel de intergubernamentabilidad
- . La institución administrativa se ha desarrollo y fortalecido enormemente como un importante y central núcleo de supranacionalidad.
- . Las elites políticas siguen siendo importantes aunque acompañadas de las elites empresariales, laborales, académicas y otras.
- . La sociedad civil está medianamente institucionalizada y reconocida, además se ha dado paso a la formación de una ciudadanía regional, por medio de la creación de derechos y garantías comunitarias
- . Existe un proceso político democrático para elegir a representantes de un parlamento regional supranacional
- . El esquema es supranacional con una dosis importante de intergubernamentalidad.
- . Corresponde a SIRs que han alcanzado la unión económica y monetaria y avanzan hacia unión económica total y la unión política
- . Corresponde a SIRs abiertos al futuro
- . Ejemplo: UE (Consejo Europeo, Parlamento Europeo, Consejo, Comisión, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Comité Económico y Social, Comité de Regiones, Banco Central Europeo).

En este nivel de integración política será muy importante introducir un planteamiento teórico nuevo, sobre el "federalismo intergubernamental", expuesto en primer lugar Croisat y Quermonne en la obra L'Europe et le Fédéralisme¹⁷ y desarrollado por Francisco Aldecoa en la obra "Una Europa", Su proceso constituyente. La innovación política europea y su dimensión internacional. La Convención, el Tratado Constitucional y su política exterior (2000-2003). 18 Según Aldecoa se trata de una síntesis entre federalismo (que implica supranacionalidad y cesión de soberanía a nivel regional) e intergubernamentalismo (que implica casi nula cesión de soberanía para formar regimenes internacionales). Para nosotros, por un lado, en esta perspectiva teórica, el federalismo sirve de base para experimentos intergubernamentales, sobre todo en los dominios de alta política (política exterior y seguridad común); a la vez, de manera inversa, el intergubernamentalismo, permite flexibilizar la apuesta federalista y hacer avanzar los procesos de integración regional. Por otro lado, este sincretismo teórico es posible porque en el proyecto federalista se contempló, desde el inicio, la formación de un "núcleo de supranacionalidad" para la dirección y gestión del proceso de integración regional.

16.6. Forma político-institucional supranacional comunitaria

- . El sistema político regional alcanza su máximo desarrollo en tanto un esquema institucional regional trans-supranacional.
- . Se ha pasado completamente de una lógica intergubernamental y confederal a una lógica supranacional y federal.
- . En este caso ideal el sistema político regional trans-supraregional se conformará por un gobierno regional, un Estado regional, una sociedad civil regional, una constitución regional y un derecho regional.
- . La UE posiblemente avance hacia este nivel de integración si se logra dotar de una Carta Constitucional.

¹⁷ CROISAT, Maurice y Jean-Louis Quermonne (1999). L'Europe et le fédéralisme, Montchrestien, París-Francia

¹⁸ ALDECOA LUZÁRRAGA, op. cit, página: 44. La propuesta teórica del "federalismo intergubernamental" se desarrolla a lo largo de toda la obra.

IV. ANÁLISIS ESPECÍFICOS SOBRE LA DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y SUBREGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

A continuación realizaremos el análisis de la dimensión político-institucional de los procesos de integración regional y subregional de ALC y la aplicación de la **escala teórica de niveles de integración política**. Para trabajar en dicho análisis, en primer lugar, presentaremos el organigrama y, en segundo lugar, el cuadro de análisis institucional de cada una de las dimensiones político-institucionales estudiadas. Y para cerrar este punto, avanzaremos en la aplicación de la escala teórica.

Aquí una aclaración importante. Para este trabajo hemos tomado como base investigaciones anteriores, realizados entre el 2000 y el 2006, pero todos los organigramas y cuadros de análisis institucional fueron revisados y actualizados. Ahora bien, para mayor precisión, la mayoría de los organigramas y cuadros de análisis institucional de los procesos de integración regional y subregional de ALC datan del año 2000¹⁹, los del MERCOSUR datan del 2004²⁰ y de los de la CAN han sido construidos en el 2006²¹.

17. Análisis de las dimensiones político-institucionales

1

¹⁹ ROCHA VALENCIA, Alberto et al. (2005a). La dimensión político-institucional de la integración regional subregional de América Latina y el Caribe, 1980-2000. Estudio y antología de documentos oficiales. CD-ROM. DEILA-DEI/Universidad de Guadalajara, México.

²⁰ Trabajo publicado en: ROCHA VALENCIA, Alberto (2006a). "La dimensión político-institucional creciente y dinámica del MERCOSUR". En: AMAYO ZEVALLOS, Enrique, Jaime Estay Reyno, Jaime Preciado Coronado, Alberto Rocha Valencia y Germán Sánchez Daza (coord.). *El MERCOSUR en la integración latinoamericana y caribeña: contextos, dimensiones y procesos.* Ed. Universidad de Guadalajara/B. Univ. Autónoma de Puebla, Guadalajara-México, páginas: 165 a 228

²¹ MORALES, Daniel E. y Alberto Rocha Valencia (2006). "Confirguración de la dimensión político-institucional de la Comunidad Andina de Naciones-CAN, 1969-2005". Mimeógrafo, Guadalajara-México.

17.1. Comunidad Latinoamericana de Naciones-CLAN: ALADI, SELA, PARLATINO y Grupo de Río

ORGANIGRAMA



La CLAN es un proyecto que se propone impulsar el proceso de integración regional por medio de la creación de condiciones socio-culturales que permitan la proximidad, contacto e integración de las naciones latinoamericanas. Es un proyecto que busca trabajar la integración de los pueblos latinoamericanos, su énfasis está puesto en crear bases para la integración "desde abajo".

En el ámbito regional la ALADI, el PARLATINO, el SELA y el Grupo de Río, como es conocido, son instituciones autónomas, no forman un organismo institucional, aunque han logrado establecer correspondencias mínimas. Esto lo podemos percibir en los organigramas anteriores. Además podemos añadir que si bien los organigramas de estas cuatro instituciones son todavía sencillas, sus funciones están bien definidas: la ALADI es económica-comercial, el PARLATINO es política-legislativa, el SELA de apoyo técnico y el Grupo de Río es política-directiva. Ahora bien, también se puede percibir que del posible establecimiento de relaciones de estas cuatro instituciones y de la CLAN podría surgir algo sumamente novedoso.

CUADRO DE ANÁLISIS

Nombre	Fecha de constitución	Países miembros	Objetivos	Tipo de institución	Principales instituciones	Nivel de integración política
GRUPO DE	Dic/1986	18 países	Estimular los	Foro político	Reunión de	Intergubernamental
RIO		latinoamericanos	procesos de		Jefes de Estado y	
		y un	cooperación e		de Gobierno;	
		representante de	integración en		Troika; Reunión	
		la CARICOM	ALC o entre		de Cancilleres y	
			otros países		Secretaría Pro-	
					témpore	
					(rotatoria)	
PARLATIN	7/dic/1964	22 países	Fomentar el	Política	Asamblea	Intergubernamental
0		latinoamericanos	desarrollo		General; Junta	
		y caribeños	económico y		Directiva,	
			social integral de		Consejo	
			la Comunidad		Consultivo;	
			Latinoameri-		Comisiones	
			cana y pugnar		Permanentes,	
			porque alcance a		Secretaría	
			la brevedad		General y 3	
			posible la plena		Secretarías	
			integración		Coordinadoras	
			económica,			
			política y			
			cultural de sus			
			pueblos.			
ALADI	12/ago/1980	12 países	Mercado común	Económica	Consejo de	Las instituciones
		latinoamericanos	(su nivel real de		Ministros de	políticas son de
		y caribeños	integración es el		Relaciones	carácter

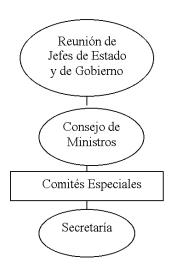
			de un Área de		Exteriores;	intergubernamental
			Preferencias		Conferencia de	y la Secretaría es
			Económicas)		Evaluación y	supranacional
					Convergencia;	
					Comité de	
					Representantes y	
					Sría. Gral.	
SELA	17/oct/1975	28 países	Promover la	De apoyo a	Consejo	Intergubernamental
		latinoamericanos	cooperación	la	Latinoamericano;	
		y caribeños	intrarregional;	integración	Comités de	
			apoyar los	económica	Acción y la	
			procesos de		Secretaría	
			integración de la		Permanente	
			región y			
			propiciar			
			acciones; actuar			
			como			
			mecanismo de			
			consulta y			
			coordinación de			
			ALyC sobre			
			temas			
			económicos y			
			sociales ante			
			terceros países,			
			grupos y			
			organismos			
			Internacionales			
CEPAL	1948		Estudiar los	Asesoría e		Órgano regional de
			problemas	investigación		la ONU
			socioeconómicos	económica		

		de la región.		
INTAL	1964	 Investigar los	Investigación	 Órgano regional
		procesos de		del BID
		integración		

Respecto de estos órganos regionales podemos decir lo siguiente: 1. No están todavía formalmente relacionados. 2. Existe una relativa dispersión entre ellos que trata de ser superada estableciendo coordinaciones. 3. Estos órganos no logran constituir un organismo institucional regional. 4. Cada uno de los cuatro órganos son de carácter intergubernamental, es decir los cuatro órganos regionales reposan totalmente sobre los estados nacionales, sus respectivos gobiernos y élites políticas nacionales. La excepción es la Secretaría General de la ALADI que cuenta con capacidades supranacionales. 5. Los actores oficiales previstos son gubernamentales, fundamentalmente miembros de los poderes ejecutivos nacionales y representantes de los parlamentos nacionales. 6. La ALADI tiene prevista la participación de los sectores empresarial y laboral dentro de sus Órganos Auxiliares, que son de consulta, asesoramiento y apoyo técnico.

17.2. Asociación de Estados del Caribe (AEC)

ORGANIGRAMA



Este proceso de integración se ha dotado de un organismo institucional sencillo conformado por instituciones de carácter político y administrativo; las instituciones políticas tienen mayor importancia que la administrativa. En el organigrama podemos visualizar que la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno y el Consejo de Ministros juegan roles centrales, complementados por los Comités Especiales y asistidos por una Secretaría.

CUADRO DE ANÁLISIS

Clasificación/	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de	Nivel de
Nombre				decisiones	integración
Políticos					
1- Reunión de	Jefes de Estado	Autodesignación	Discutir,	Consenso	Intergubernamental
Jefes de Estado	o de Gobierno		analizar y		
o Gobierno			proponer		
	Ministros	Presidentes	políticas	Consenso	Intergubernamental
2- Consejo de					
Ministros					
	Representantes	Ministerios	Determinar		Intergubernamental
	gubernamentales		acciones,		
3- Comités			políticas y		
Especiales			programas		
			Asistir al		
			Consejo		
			3		
Administrativos					
1- Secretaría	Secretario	Consejo de	Asistir al		Supranacional
	General	Ministros	Consejo y		
			Comités,		
			contactar con		
			organizaciones,		
			realizar		
			estudios sobre		
			la integración		
			_		

Las características institucionales más importantes son las siguientes: 1. Existe un organismo institucional cuyo esquema institucional está cohesionado y es coherente. 2. Los órganos políticos son de carácter intergubernamental formal; se sustentan en los poderes ejecutivos de los estados nacionales, específicamente en las instituciones presidenciales y algunos ministerios. La Secretaría es de naturaleza supranacional. 3. Los actores oficiales son las elites políticas gubernamentales nacionales y un grupo inicial de funcionarios supranacionales. 4. Los actores sociales, previstos por el Acuerdo Nº 5 de 1995, solamente pueden participar con carácter consultivo en las sesiones abiertas del Consejo de Ministros y de los Comités Especiales, es decir su rol es muy marginal.

17.3. Grupo de los Tres (G3)

ORGANIGRAMA Reuniones de Presidentes Secretaría Reuniones de Pro-Tempore Ministros de RR EE Reuniones de Grupos de Viceministros por Alto Nivel sectores Comisión Administradora Secciones Nacionales Tribunal Comités, Subcomités y Arbitral Ad-hoc Grupos de Trabajo

También este proceso de integración cuenta con un organismo institucional sencillo compuesto por instituciones políticas y administrativas; las instituciones políticas tienen mayor importancia que las administrativas. Dentro de las instituciones políticas, la Reunión de Presidentes es la máxima instancia de toma de decisiones; le sigue en importancia la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y las Reuniones de Viceministros por sectores. De la Reunión de Ministros de RR.EE. depende la Secretaría Pro-Tempore y de las Reuniones de Viceministros dependen los Grupos de Alto Nivel. Por último, el Tribunal Arbitral es ad-hoc. Como parte de instituciones administrativas tenemos la Comisión Administradora, las Secciones Nacionales y los Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo. Cabe resaltar que desde el 2004 se inició el proceso de incorporación de Panamá a este

grupo de integración, pero cuando se pensaba que el G-3 se convertiría en una G-4, Venezuela decide iniciar el proceso contrario, denunciando el Tratado a finales del 2006.

CUADRO DE ANALISIS

C1 : C : / NI 1	TO'A I	NT 1	ъ.	Toma de	Nivel de
Clasificación/Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	decisiones	integración
<u>Políticos</u>					
1- Reunión de	Presidentes de	Autodesignación	Determinar	Consenso	Intergubernamental
Presidentes	cada país		políticas		
2- Reunión de		Presidentes		Consenso	Intergubernamental
Ministros de RR EE	Ministros de		Mantener una		
	sectores		adecuada		
	correspondientes		coordinación y		
			seguimiento		
			del trabajo		
3- Reuniones de		Presidentes	desarrollado en		
Viceministros por			todo el Grupo.		
sectores	Viceministros		Cada dos años		
	de sectores		y de manera		
	correspondientes		rotativa, cada		
			una de las		
			cancillerías		
4- Tribunal Arbitral		Designados de	presidirá la	Decisión	Supranacional
Ad-hoc		una lista de	Secretaría	final por	
		árbitros	Pro-Tempore	mayoría	
	Cinco miembros				
	(un Presidente y		Revisar y		
	cuatro miembros		evaluar el		
	más)		estado de las		
			acciones		
			desarrolladas		

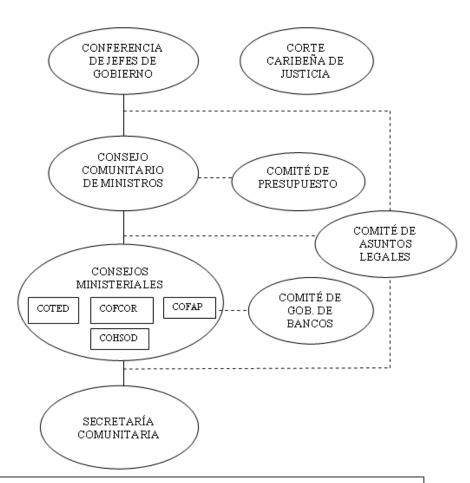
			por el Grupo,		
			así como		
			negociar los		
			proyectos de		
			declaración		
			que serán		
			emitidos. Los		
			viceministros		
			encabezan las		
			actividades de		
			cada uno se los		
			Grupos de Alto		
			Nivel en sus		
			sectores		
			respectivos.		
			Solución de		
			controversias		
Administrativos					
1- Comisión	Titulares de los	Presidentes	Supervisar la	Unanimidad	Intergubernamental
Administradora	órganos		labor de los		
	nacionales de		órganos del		
	comercio		tratado.		
2- Secciones	exterior	Ministerios o	Evaluar y		
Nacionales		similares	vigilar el		
	Funcionarios		cumplimiento		
	permanentes		de este tratado.		
			Solucionar		
3- Comités,		Las partes	controversias	Comités:	Intergubernamental
Subcomités y				Consenso	
Grupos de Trabajo			Asistencia a la		
	Representantes		Comisión.		

de las partes	Apoyo
	administrativo
	a los
	Tribunales
	Arbitrales.
	Apoyo a la
	labor de los
	Comités y
	Grupos de
	Trabajo.
	Velar por el
	buen
	funcionamiento
	comercial y
	técnico del
	tratado.
	Impulsar y
	facilitar las
	actividades
	comerciales de
	las partes.

Veamos sus características institucionales sobresalientes: 1. Existe un organismo institucional cohesionado y coherente. 2. El esquema institucional es totalmente intergubernamental, pues se apoya en los poderes ejecutivos de los respectivos estados nacionales, específicamente las instituciones presidenciales y ministeriales o similares. 3. Entre los actores oficiales encontramos las elites políticas gubernamentales, funcionarios y representantes de las partes. 4. Los actores sociales no están presentes en el esquema institucional.

17.4. Comunidad del Caribe (CARICOM)

ORGANIGRAMA



Instituciones de la Comunidad

- 1-Agencia Caribeña de respuesta a emergencia de desastres.
- 3-Organización meteorológica caribeña
- 5-Instituto caribeño de la salud ambiental
- 7-Centro regional caribeño para la educación y búsqueda de Asistentes de salud veterinaria pública y de salud animal
- 9-Centro caribeño para la administración del desarrollo
- 10-Instituto caribeño de nutrición y alimentación
- 2- Instituto meteorológico caribeño
- 4- Corporación caribeña de alimentación
- 6- Instituto caribeño de desarrollo e investigación agrícola
- 8- Asociación de parlamentarios de la Comunidad Caribeña

<u>Instituciones asociadas</u>

- 1- Banco caribeño de desarrollo
- 2- Instituto caribeño de leyes/Centro del ICL
- 2 Universidad de las Indias Occidentales
- 4 Universidad de Guyana

La complejidad alcanzada por este organismo institucional es notable; además de las instituciones políticas centrales y la institución administrativa respectiva, que están asesorados por varios comités técnicos, existe un conjunto importante de instituciones. Entre las instituciones políticas se encuentran la Conferencia de Jefes de Gobierno, el Consejo Comunitario de Ministros, los Consejos Ministeriales y la Corte Caribeña de Justicia (de reciente creación). Tres Comités asesoran a estas instancias políticas. La Secretaría Comunitaria se encarga del apoyo administrativo. Además están las Instituciones de la Comunidad que desempeñan funciones ecológicas, ambientales y metereológicas; salud, nutrición y alimentación; educación e investigación, así como funciones legislativas por la Asociación de Parlamentarios de la Comunidad Caribeña. También están presentes las Instituciones Asociadas para cumplir con funciones financieras, jurídicas y de enseñanza superior universitaria.

CUADRO DE ANALISIS

Clasificación/	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de	Nivel de
Nombre				decisiones	integración
<u>Políticos</u>					
1-	Jefes de	Autodesignación	Determinar la	Consenso	Intergubernamental
Conferencia de	Gobierno		política		
Jefes de					
Gobierno		Presidente		Consenso	Intergubernamental
	Ministros		Asegurar el	y mayoría	
2- Consejo	Responsables		planeamiento	cualificada	
Comunitario de	de las		estratégico de la		
Ministros	Relaciones		Comunidad y la		
	Comunitarias	Presidente	coordinación en	Consenso	Intergubernamental
			las áreas de	y mayoría	
3- Consejos			integración	cualificada	
Ministeriales	Ministros		económica,		

	designados	Comisión	cooperación	Mayoría	
4- Corte	para cada	Regional de	funcional y rel.		Supranacional
Caribeña de	Consejo	Servicios	exteriores		
Justicia		Judiciales y			
		Legales	Formular		
	10 Jueces		políticas y med.		
			Sectoriales,		
			real. Los		
			objetivos de la		
			Comunidad		
			Solución de		
			controversias		
Administrativos					
1- Secretaría	Secretario	Conferencia	Atender		Supranacional
Comunitaria	General		reuniones de la		
			Comunidad,		
			implementar las		
			decisiones		
			adoptadas en		
			esas reuniones.		

Instituciones de la Comunidad

- 1- Agencia caribeña de respuesta a emergencia de desastres ACRED
- 2- Instituto meteorológico caribeño IMECA
- 3- Organización meteorológica caribeña OMECA
- 4- Corporación caribeña de alimentación CCA
- 5- Instituto caribeño de la salud ambiental ICSA
- 6- Instituto caribeño de desarrollo e investigación agrícola ICDIA
- 7- Centro regional caribeño para la educación y búsqueda de Asistentes de salud veterinaria

pública y de salud animal CRC-EBASVPSA

- 8- Asociación de parlamentarios de la Comunidad Caribeña APCA
- 9- Centro caribeño para la administración del desarrollo CCAD

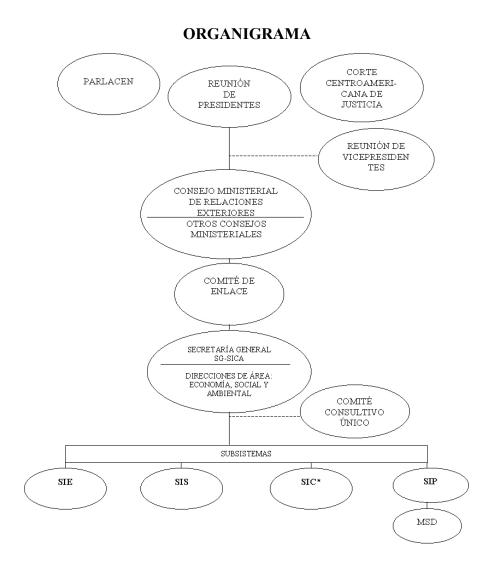
10- Instituto caribeño de nutrición y alimentación ICNA

Instituciones asociadas

- 1- Banco caribeño de desarrollo BCD
- 2- Universidad de Guyana UG
- 3- Universidad de las Indias Occidentales UIO
- 4- Instituto caribeño de leyes/Centro del Instituto caribeño de leyes ICL/CICL

Veamos ahora una síntesis de las características más importantes de este esquema institucional: 1. Este es un esquema cohesionado y coherente, además en proceso de desarrollo. 2. Los órganos políticos implementan funciones ejecutivas y judiciales. La función legislativa es todavía marginal. Las instituciones políticas ejecutivas son de naturaleza intergubernamental formal y, por lo tanto, dependen de los poderes ejecutivos de los estados nacionales, específicamente de las instituciones presidenciales y ministeriales. En cambio, la institución judicial, de reciente creación, es de índole supranacional. La institución administrativa también es supranacional. En este esquema se puede notar una combinación entre instituciones intergubernamentales y supranacionales. 3. Los actores oficiales son las elites políticas gubernamentales de los poderes ejecutivos nacionales, un cuerpo de jueces supranacionales y un grupo de funcionarios supranacionales. 4. Los actores sociales no participan directamente en el esquema institucional. En la Carta de la Sociedad Civil se contempla la participación de los actores sociales por medio de un Comité Nacional en cada Estado. En cada Comité Nacional está prevista la actuación de los representantes del Estado nacional, los actores sociales (asociaciones de empresarios, organizaciones de trabajadores y organizaciones no-gubernamentales) y personalidades reconocidas. Estos comités nacionales están vinculados con la Secretaría Comunitaria, a la cual hacen llegar sus respectivos informes. La Secretaría eleva hacia la Conferencia de Jefes de Estado los informes recibidos. Al respecto, anotamos que en la Carta de la Sociedad Civil no se contempla el rol de actores sociales subregionales.

17.5. Sistema de Integración Centroamericano (SICA)



En este proceso de integración, como en los dos que siguen, encontramos un organismo institucional complejo conformado por instituciones políticas, administrativas, económicas, sociales y culturales. Las instituciones políticas ocupan el centro del organismo, son las más importantes; las instituciones administrativas están bien definidas; también está presente un órgano social de consulta. Ahora bien, todo este esquema institucional tiene continuidad en cuatro subsistemas, que se están respectivamente organizados. Entre las instituciones políticas se encuentran la Reunión de Presidentes, el Parlamento Centroamericano, la Corte Centroamericana de Justicia, la Reunión de Vicepresidentes y el

Consejo Ministerial de Relaciones Exteriores. Las instituciones administrativas son el Comité de Enlace y la Secretaría General. También ocupa un lugar el Comité Consultivo de los sectores sociales. Además el esquema institucional viene acompañado de cuatro subsistemas: Subsistema de Integración Económica, Subsistema de Integración Social, Subsistema de Integración Cultural²² y Subsistema de Integración Política; cada uno de ellos cuenta con su respectivo esquema institucional.

CUADRO DE ANÁLISIS

Clasificación /	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de	Nivel de
Nombre				decisiones	integración
<u>Políticos</u>					
1. Reunión de	Presidentes	Autodesignación	Definir y	Consenso	Intergubernamental
Presidentes	Constitucionales		dirigir la		
			política		
2. Reunión de	Vicepresidentes	Autodesignación		Consenso	Intergubernamental
Vicepresidentes					
			Asesoría y		
3. Consejo de	Ministros del	Presidente	consulta	Consenso	Intergubernamental
Ministros de	Ramo				-
Relaciones					
Exteriores y			Asegurar la		
otros.		Elecciones	ejecución de la	Mayoría	Supranacional
	20 diputados	directas y	política	simple	
4. Parlamento	por cada Estado	populares			
Centroamericano	y ex Presidentes	excepto en el			
		caso de	Planteamiento,		Supranacional
	Un titular más	República	análisis y	Mayoría	

Aquí hay un cambio que debemos anotar. El subsistema de integración cultural ha sido remplazado por el **subsistema de integración ambiental**. La organización del SICA no cambia en lo fundamental, se mantiene el número de cuatro subsistemas.

35

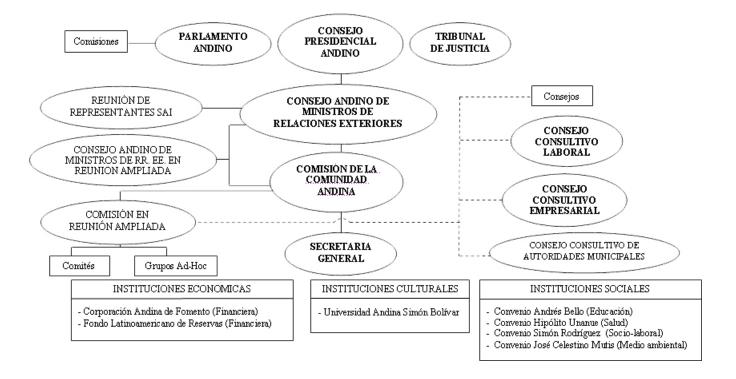
5. Corte	un suplente por	Dominicana	recomendación	absoluta	
Centroamericana	Estado				
de Justicia		Designados por			
		la Corte	Respeto del		
		Suprema de	derecho		
		Justicia de cada			
		Estado			
Administrativos					
1. Comité de	Un	Presidente	Ejecución de la		Intergubernamental
Enlace	representante		política		
	por cada Estado				
	miembro				
		Reunión de			Supranacional
2. Secretaría	Secretario	Presidentes	Representante		
General	General		legal y ejecutor		
			o coordinador		
			de la ejecución		
			de los		
			mandatos		
Social					
1. Comité	Representantes	Acreditados por	Asesorar a la	Consenso	Intergubernamental
consultivo único	de sectores	los gobiernos	Secretaría		
	sociales	nacionales	General		

Ahora procedemos a sistematizar los rasgos más significativos del esquema institucional del SICA: 1. Estamos ante un organismo institucional cohesionado, coherente y muy desarrollado en base a la organización de subsistemas específicos. 2. Sus órganos políticos realizan funciones ejecutivas, legislativas y judiciales. Los tres órganos ejecutivos son de naturaleza intergubernamental formal y se sustentan en las instituciones políticas ejecutivas

de los estados nacionales, las instituciones presidenciales y los ministerios respectivos. El órgano legislativo es de carácter supranacional y emana de elecciones directas y populares, con la excepción de un país. El órgano judicial es también de carácter supranacional. De los dos órganos administrativos, el Comité de Enlace es intergubernamental formal y la Secretaría general es supranacional. Finalmente, el Comité Consultivo es de naturaleza intergubernamental formal. Aquí se puede remarcar el aumento de los rasgos supranacionales como la persistencia de los rasgos intergubernamentales en el esquema institucional, pues las funciones legislativas, judiciales y secretariales ya no dependen más de los gobiernos nacionales, pero las funciones ejecutivas, por el contrario, son dependientes de ellos. 3. Los actores oficiales son elites políticas ejecutivas y funcionarios de los gobiernos y estados nacionales, también parlamentarios, jueces y funcionarios supranacionales. 4. Los actores sociales participan en el Comité Consultivo Único y en los Comités Consultivos de los subsistemas económico, social y cultural.

17.6. Comunidad Andina de Naciones (CAN)

ORGANIGRAMA



La institucionalización de este proceso de integración está algo más avanzada que la CARICOM pero un poco menos evolucionada que la SICA. También la complejidad alcanzada por el organismo institucional es notable. La CAN está conformada por los Estados soberanos y el Sistema Andino de Integración (SAI). El SAI comprende y agrupa a todos los órganos e instituciones. En él las instituciones políticas son las más importantes y se encuentran en el centro del esquema institucional. La institución administrativa siempre en su lugar. Tres órganos sociales de consulta están presentes. Además, el esquema institucional está complementado por un conjunto de instituciones que realizan funciones diversas. Entre las instituciones políticas tenemos el Consejo Presidencial Andino, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión, el Parlamento Andino y el Tribunal de Justicia. La función administrativa es implementada por una Secretaria General. En dos Consejos Consultivos participan los sectores empresarial y laboral. También se ha creado un Consejo Consultivo de Autoridades Municipales. Las instituciones complementarias cumplen funciones financieras, sociales y culturales.

CUADRO DE ANÁLISIS

Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pronunciamient o	Documento creador	Modificaciones / Ajustes	Nivel o
Presidentes de las repúblicas (durante la permanencia en su mandato)	Autodesignación	asuntos de interés de la subregión en su conjunto; evaluar el desarrollo y los resultados del proceso de la integración subregional	Consenso	Directrices	Instrumento de creación del CPA y del sistema de coordinación de las instituciones de integración andina (mayo de 1990)	Protocolo de Trujillo (marzo de 1996) Decisión 427 (diciembre de 1997)	Intergu
Ministros de Relaciones Exteriores (durante la permanencia en	Presidentes	andina. Órgano de dirección política Formular la	Consenso	Declaraciones (manifestaciones de voluntad de carácter no vinculante)	Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del 12 de	Reglamento: Decisión 407 (junio de 1987)	Intergu

		política					
		exterior de los					
		Países					
		Miembros en					
		los asuntos					
		que sean de			noviembre de		
	así como	interés			1979 en Lima		
		subregional,			17,7		
		así como		Desisiones	Protocolo de		
su cargo)		orientar y		Decisiones	Trujillo		
		coordinar la		(Normas			
		acción		jurídicas)	(incorporación		
		externa de los			al SAI, marzo		
		diversos			de 1996)		
		órganos e					
		instituciones					
		del Sistema					
		Andino de					
		Integración.					
Un	Presidentes	Órgano	Consenso	Decisiones	Acuerdo de	Protocolo de	Intergu
representante		decisorio			Cartagena	Quito	
plenipotenciario			Mayoría		(mayo de	(mayo de 1987)	
de cada país		Formular,	absoluta		1969)		
(1 año)		ejecutar y				Protocolo de	
		evaluar la	Mayoría			Trujillo	
		política de	absoluta sin			(marzo de 1996)	
		integración	voto				
		subregional	negativo			Decisión 404	
		andina en	(solo para			(abril de 1997)	
		materia de	temas				
		comercio e	específicos)			Reglamento	
		inversiones				Decisión 471	

	Τ			<u> </u>		(, 1	1
						(agosto de	
						1999)	
						Decisión 508	
						(agosto de	
						2001)	
Cinco	Representantes	Órgano	Mayoría	Recomendaciones	Tratado	Protocolo de	Suprar
representantes	elegidos por	deliberante y	simple		constitutivo	Quito	Comu
por Estados	sufragio	de control		Decisiones	del	(mayo de 1987)	
(durarán un	universal y				Parlamento		
período igual al	directo.	Participar en		Propuestas	Andino,	Protocolo de	
de su mandato		la promoción			(octubre de	Trujillo	
en su respectivo	En caso de que	y orientación		Acuerdos	<u>1979)</u>	(marzo de 1996)	
país)	no proceda lo	del proceso de					
	anterior, los	integración		Declaraciones		Protocolo	
	Congresos	subregional				Adicional al	
	designarán de	andino;		Actos de		Tratado	
	entre sus	examinar la		Coordinación y		Constitutivo del	
	Parlamentarios	marcha del		Control		Parlamento	
	Nacionales a los	proceso de				Andino	
	Representantes.	integración				(abril de 1997)	
		subregional					
		andino y el				Protocolo	
		cumplimiento				adicional al	
		de sus				tratado	
		objetivos;				constitutivo del	
		participar en				Parlamento	
		la generación				Andino sobre	
		normativa del				elecciones	
		proceso				directas y	
		mediante				universales de	
		sugerencias a					I

		los órganos				representantes	
		del SAI;				(abril de 1997)	
		promover la					
		armonización				Reglamento	
		de las				interno del	
		legislaciones				Parlamento	
		de los países				Andino	
		miembro.				(julio de 2000)	
Cinco	Plenipotenciarios	Órgano	Mayoría	Resoluciones	Tratado que	Decisión 184	Suprar
magistrados	de cada país por	jurisdiccional	Absoluta		crea el	(agosto 1983)	Comu
nacionales por	unanimidad				Tribunal de		
Estado		Declarar el			Justicia	Reglamento	
(6 años)		derecho			(mayo de	interno:	
		andino y			<u>1979)</u>	(mayo de 1984)	
		asegurar su					
		aplicación e				Protocolo de	
		interpretación				Quito	
		uniforme en				(mayo de 1987)	
		todos los					
		Países				Protocolo de	
		Miembros.				Trujillo	
						(marzo de 1996)	
						Protocolo de	
						Cochabamba	
						(mayo de 1996)	
						Decisión 394	
						(julio de 1996)	
						Decisión 472	
						(septiembre de	
-	I					(22) 2222222	-

						Decisión 500 (junio de 2001) Decisión 187 (septiembre de 1983)	
Cuatro representantes de alto nivel del sector (1 año)	Organizaciones representativas del sector empresarial	institución consultiva Asegurar una efectiva participación del sector empresarial en el proceso de integración subregional		Acuerdos Opiniones	Acuerdo de Cartagena (mayo de 1969) Decisión 175 (enero de 1983) Protocolo de Quito (mayo de 1987)	Protocolo de Trujillo (marzo de 1996) Decisión 438 (junio de 1998) Decisión 442 (julio de 1998) Decisión 464 (mayo de 1999) Reglamento interno (marzo de 2002)	Intergi
Cuatro	Organizaciones	Institución	Mayoría	Acuerdos	Acuerdo de	Decisión 188	Intergi
representantes	representativas	consultiva	Absoluta		Cartagena	(septiembre de	l l
de alto nivel del	del sector laboral				(mayo de	1983)	
sector		Asegurar la			1969)	D (1 1	
(1 año)		efectiva			D 150	Protocolo de	
		participación			Decisión 176	Trujillo	
		de los			(enero de	(marzo de 1996)	

			Γ		<u> </u>	1
					Decisión 441 (julio de 1998)	
		trabajadores		1983)	Reglamento interno	
		en el proceso		Protocolo de	(noviembre de	
		de integración		Quito	<u>1998)</u>	
		subregional		(mayo de		
				1987)	Decisión 464	
					(mayo de 1999)	
					Decisión 494	
		T			(marzo de 2001)	
		Institución				
		consultiva				
		Emitir su				
		opinión sobre				
	Elegidos entre	los temas del				
Tres	las alcaldías	proceso de				
representantes	inscritas a la Red	integración de		Decisión 585	(Aún no cuenta	
de cada país	Andina de	interés local y		(mayo de	con Reglamento	Interg
miembro	Ciudades y	presentar		2004)	Interno)	
(1 año)	aprobados por el	proyectos de				
	CAMRE	interés				
		comunitario				
		en el ámbito				
		de los				
		gobiernos				
		locales				

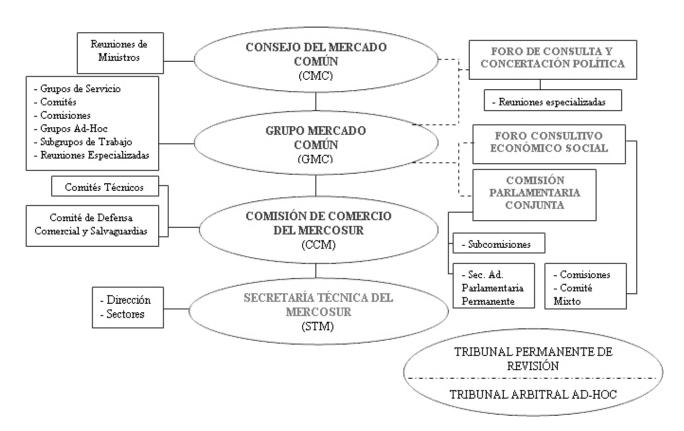
os

Secretario General (5 años)	Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en	Órgano ejecutivo Brinda apoyo técnico y administrativo	-	Resoluciones Propuestas	Acuerdo de Cartagena (mayo de	Protocolo de Trujillo (marzo de 1996) Reglamento	Suprar
	reunión ampliada	a los órganos del Sistema Andino de		Laudos arbitrales	1969)	interno: Decisión 409 (junio de 1997)	
		Integración					

Ahora veamos una síntesis de los rasgos más saltantes del esquema institucional: 1. El esquema institucional está cohesionado, es coherente y ha alcanzado un desarrollo importante. 2. Las instituciones políticas cumplen funciones ejecutivas, legislativas y judiciales. Las instituciones ejecutivas son de carácter intergubernamental, es decir reposan sobre los poderes ejecutivos nacionales, más precisamente sobre las instituciones presidenciales nacionales y los ministerios de relaciones exteriores. La institución legislativa se encuentra formando su propio cuerpo de legisladores supranacionales. En cambio, la institución judicial cuenta con un cuerpo definido de magistrados con capacidades supranacionales. La Secretaría General que es de rango supranacional, está dotada de un secretario y un cuerpo de funcionarios con capacidades supranacionales. En dos Consejos Consultivos los sectores empresarial y laboral cuentan con capacidades intergubernamentales y son los representantes de los respectivos sectores sociales también 1as autoridades municipales nacionales; cuentan con capacidades intergubernamentales. 3. Los actores oficiales son elites políticas ejecutivas nacionales, un grupo de parlamentarios supranacionales, un cuerpo de magistrados supranacionales y un conjunto de funcionarios con rango supranacional. 4. Los actores sociales previstos son solamente los empresarios y los trabajadores, aunque últimamente también se han tomado en cuenta a las autoridades municipales.

17.7. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)²³

ORGANIGRAMA



El proceso de integración del MERCOSUR ha logrado erigir un organismo institucional que presenta diferencias respecto de todos los demás. Las instituciones están más definidas que en el caso de la AEC y el G-3, pero con menor evolución respecto del grupo formado por el SICA, la CARICOM y la CAN. En el MERCOSUR las instituciones políticas son siempre centrales. La institución administrativa ocupa su lugar respectivo y tiene presencia un órgano social de consulta. En cuanto a las instituciones políticas, no se encuentra una institución exclusiva de los Jefes de Gobierno y de Estado. El Consejo del Mercado Común es el máximo órgano político, sus titulares son los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía, pero en sus reuniones participan los Jefes de Gobierno y de Estado. Entre las otras instituciones políticas encontramos el Grupo del Mercado Común, la Comisión de

²³ ROCHA VALENCIA, Alberto (2005b). *MERCOSUR: dimensión político-institucional, política y geopolítica, 1991-2004.* CD-ROM. DEILA/Universidad de Guadalajara, Guadalajara-México.

Comercio, un Foro de Consulta y Concertación Política, una Comisión Parlamentaria Conjunta y un Tribunal Permanente de Revisión. Una Secretaría Técnica se encarga de las funciones administrativas. Y un Foro Consultivo Económico y Social posibilita la participación de algunos sectores sociales.

CUADRO DE ANALISIS

ion	Titulares	Nombramient o	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pronunciamiento	Documento creador	Modificaciones / Ajustes	Niv Integ
jo do	Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía	Presidente	Conducción de la Política y toma de decisiones	Consenso	Decisiones	Tratado de Asunción (26-03-91)	Protocolo de Ouro Preto (17-12-94)	Intergube
0	Cuatro miembros titulares y cuatro alternos por país, representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Bancos	Ministerios Nacionales y Bancos Centrales	Ejecución de Políticas	Consenso	Resoluciones	Tratado de Asunción	Protocolo de Ouro Preto Decisión No. 59/00	Intergube

Centrales

			<u> </u>					1
ión	Cuatro		Velar por la			<u>Decisión</u> No. 13/93	Protocolo de Ouro Preto	
cio	miembros	Poderes	aplicación de			(1 ^a mención)	(Reiteración)	
	titulares y	ejecutivos	la política	Consenso	Directivas	(1 meneron)	(Reneracion)	Intergube
UR	cuatro alternos	nacionales	comercial			<u>Decisión</u>	Decisión	
	por Estado		común.			No. 09/94	No. 59/00	
			Auxiliar del					
	funcionarios Min		Consejo					
de		Ministerios	Mercado		Recomendaciones			
y		Nacionales	Común:	Consenso		Decisión	Decisión	Intergube
ión		inacionales	Ampliar y	Consenso		No. 18/98	No. 02/02	interguot
	cancillerías		sistematizar la					
		cooperación						
			política.					
			Impulsar la					
	Miembros de		entrada en					
			vigor de las					
	los		normas		Recomendaciones			
,	Parlamentos		emanadas de					
ón	Nacionales	Parlamentos	los órganos	a	Disposiciones	Protocolo de		
aria	(64	Nacionales	del	Consenso		Ouro Preto		Intergube
a	parlamentarios		MERCOSUR.		Declaraciones			
	16 por cada		Coadyuvar en					
	Estado Parte)		la ,					
			armonización					
			de las					
nal	Tres árbitros	Designados	legislaciones Solución de	Mayoría	Laudos	Protocolo de	Protocolo de	Suprai
.d-		por los	controversias			Brasilia para	Olivos para la	ini
		Estados Partes				la Solución de	solución de	
		de una lista de				Controversias	controversias	
		árbitros				(17- 12- 01)	<u>en el</u>	
	-							

							MERCOSUR				
							(18- 02- 02)				
ıal ıte ón	Cinco árbitros	Designados por los Estados Partes de una lista de árbitros	Solución de controversias	Mayoría	Laudos	Protocolo de Olivos para la solución de controversias en el MERCOSUR		Suprai			
)	Representantes	Sectores				Protocolo de					
7O	de los sectores	Económicos	Consultivo	Consenso	Recomendaciones	Ouro Preto		Intoroub			
ю-	económicos-	Sociales	Consultivo					Intergube			
	sociales	Nacionales									
ativ	as										
			Asesoría y								
aría		Consejo del	apoyo técnico			Duotocolo do	Dogolyojón	Cummas			
lel	Director	Mercado	Apoyo a la			Protocolo de	Resolución	Suprai			
UR		Común	actividad			Ouro Preto	<u>01/03</u>	ini			
			normativa								

En este proceso de integración encontramos un organismo institucional que ha evolucionado rápidamente. Enseguida una síntesis de las características importantes del esquema institucional: 1. Este también es un esquema cohesionado y coherente, pero las instituciones políticas no están cabalmente definidas y consolidadas. 2. Aquí casi todas instituciones políticas son de naturaleza intergubernamental. Las instituciones ejecutivas reposan sobre los poderes ejecutivos nacionales, fundamentalmente los ministerios y secundariamente las instituciones presidenciales. Y, además, son apoyadas por un Foro de Consulta. La institución legislativa depende de los parlamentos nacionales. Solamente la institución judicial es de naturaleza supranacional, faltándole una mayor evolución. La Secretaría Técnica es supranacional, pero sin capacidades mayores. En el Foro Consultivo están presentes los sectores económicos y sociales. 3. Los actores oficiales son las elites

políticas ejecutivas nacionales, un grupo de parlamentarios nacionales, un grupo de jueces supranacionales y un conjunto de funcionarios también supranacionales. 4. Los actores sociales previstos son los representantes de los sectores empresariales y de los trabajadores. Como hemos visto, con respecto a los anteriores, a esta dimensión político-institucional le hace falta una mayor evolución y consolidación en todos sus órganos.

17.8. Clasificación de las dimensiones político-institucionales de acuerdo a la escala teórica de niveles de integración política

Después de esta exploración general de las dimensiones político-institucionales en base de los organigramas y de los cuadros de análisis institucional de cada uno de los SIRs de ALC, presentamos una clasificación de ellas, utilizando la escala de niveles de integración política elaborada anteriormente:

1. Forma político-institucional intergubernamental simple: CLAN, AEC y G-3

La institucionalización de la CLAN, vista en conjunto, es avanzada pero no-sistémica, puesto que no se ha conformado un organismo institucional. En el caso de la AEC y el G-3, la institucionalización es sencilla (de evolución mínima y elemental) y sistémica, puesto que se han formado pequeños organismos institucionales, pero de naturaleza económico-comercial y administrativa. El nivel de integración política es intergubernamental y, por lo tanto, los actores principales son las elites políticas gubernamentales nacionales. En consecuencia, no se contempla la participación de actores sociales. Estos rasgos corresponden a SIRs tipo ACE y TLC, que no contemplan un mayor nivel de integración. Incluso, se podría decir que estamos ante con SIRs cerrados programáticamente al futuro.

2. Forma político-institucional intergubernamental creciente y dinámica: MECOSUR

La institucionalización del MERCOSUR es de evolución intermedia y sistémica; se ha formado un mediano organismo institucional. El esquema institucional es creciente y dinámico. Las instituciones políticas de decisión-ejecución son centrales y predominan,

pero les hace falta evolucionar. Las instituciones económico-comerciales están muy presentes; mientras que la institución administrativa cuenta con una presencia menor y de apoyo. Otras instituciones como la legislativa y la social se encuentran en situación germinal, además son secundarias y periféricas; aunque se tiene previsto hacer evolucionar la institución legislativa hasta conformar un parlamento regional. La institución judicial ha cobrado mayor importancia, adquiriendo mayores facultades. Las elites políticas gubernamentales nacionales siguen siendo los actores principales, estando acompañados de iniciales grupos de jueces y de funcionarios supranacionales. De manera incipiente se prevé una instancia de participación social (órganos de representación social), fundamentalmente de empresarios y trabajadores, aunque la tendencia es hacia el acrecentamiento de la participación de otros actores sociales. Esto implica el inicio de un proceso democrático regional, pero el déficit democrático todavía general. La dimensión político-institucional es intergubernamental con algunos rasgos potenciales de supranacionalidad. Estamos pues ante un SIR tipo unión aduanera, todavía joven e imperfecta, aunque significativamente abierto al futuro.

3. Forma político-institucional mixta inicial: SICA, CARICOM y CAN

La institucionalización del SICA, la CARICOM y la CAN es de las más avanzadas (de máxima evolución y complejidad) y sistémica; se han formado grandes organismos institucionales. Existen instituciones económicas, sociales, culturales y políticas, las que se constituyen como susbsistemas de los SIRs, formales o informales. El subsistema político ocupa el centro de los SIRs, donde las instituciones ejecutiva, legislativa y judicial están presentes y mayormente diseñadas. Las instituciones administrativas cobran mayor importancia y adquieren rasgos de supranacionalidad. Las elites políticas gubernamentales nacionales siguen siendo lo actores principales, pero se encuentran acompañadas de grupos más importantes de jueces y funcionarios supranacionales. Los actores sociales tienen mayores espacios de participación institucional, cuentan con órganos de representación social, una mayor capacidad de acción y aspiran ejercer el derecho de elección. El proceso democrático es incipiente y se comienza a revertir ligeramente el déficit democrático. La dimensión político-institucional es intergubernamental con una dosis mayor de

supranacionalidad. Estamos pues ante SIRs tipo uniones aduaneras, todavía imperfectas, que se proyectan hacia el mercado común y disponen de un futuro abierto.

Los resultados de esta clasificación nos permiten visualizar el recorrido políticoinstitucional y el grado de integración política de los sistemas de integración regional y
subregional de ALC. Esta situación no es nada alentadora, pues ya han transcurrido más de
40 años desde que se iniciara el proceso de integración regional de ALC. ¿Dónde se
encuentra el principal obstáculo? Desde nuestro punto de vista sugerimos echar una mirada
analítica a la intergubernamentabilidad "rebosante" y sus implicaciones en cada una de las
dimensiones político-institucionales. En otras palabras, es "inexplicable" que en más de
cuatro décadas de proceso integrador en ALC no se hayan podido formar núcleos de
supranacionalidad en los cuatro esquemas de integración subregional más importantes
(CARICOM, SICA, CAN y MERCOSUR).

V. Algunas consideraciones finales

Para el estudio de la dimensión político-institucional de los SIR, además consideramos pertinente tomar en consideración un conjunto de otras variables que pueden influir y condicionar a esta dimensión.

18. Las etapas del proceso de integración regional de ALC y los modelos de desarrollo regional:

- la Primera Etapa que, entre los años sesentas y setentas, pone en marcha los primeros intentos de integración regional y subregional en América Latina (ALALC, Pacto Andino, MCCA, CARIFTA) bajo una estrategia de desarrollo "hacia adentro", lo que implicó la práctica de una suerte de regionalismo cerrado; en buena medida inspirado en la industrialización por sustitución de importaciones;
- en la Segunda Etapa, que abarca toda la década de los años ochenta, el proyecto de región es repensado en tanto una Comunidad Latinoamericana de Naciones-CLAN (sobre la base de la Asociación Latinoamericana de Integración-ALADI, el SELA, el PARLATINO y el

Grupo de Río), y algunos los esquemas de integración (CARIFTA-CARICOM, ALALC-ALADI). Esta experiencia se realiza bajo una orientación intergubernamentalista. El modelo de integración propuesto en esta etapa implicaba un enfoque de desarrollo "hacia fuera" de corte muy neoliberal;

- la Tercera etapa, que arranca a partir de la década de los noventa, corrige y relanza fuertemente los sistemas de integración existentes en América Latina (ALADI, CARICOM, MCCA-SICA, Pacto Andino-CAN) y crea otros nuevos (MERCOSUR, G3 y AEC). Lo que se propone en esta etapa de la regionalización es impulsar la región desde la subregionalización, en otras palabras, desde las seis y después siete subregiones. Cada uno de los procesos de subregionalización deberían converger en el proceso de regionalización. Para esta etapa se continúa con el mismo modelo de región, pero se pasa a denominarlo "regionalismo abierto" según la propuesta de la CEPAL. Este intenta ser un tercer modelo de región y un intento moderado para buscar una salida entre los dos modelos opuestos de región, el modelo de región totalmente cerrada y el modelo de región totalmente abierta.

En ALC la discusión que hemos tenido ha sido fundamentalmente en términos de modelos de integración: cerrados o abiertos: UE, TLCAN y AP. Sin duda alguna, nos hace falta una discusión sobre el modelo de desarrollo regional adecuado para ALC, es decir para países periféricos y semiperiféricos (Brasil y México). ¿Un modelo semicerrado o semiabierto? ¿Un modelo propio para ALC? Todo lo cual nos conduce a la discusión de la especificidad del proyecto de integración regional para América Latina y el Caribe. No se trata de la integración de América del Norte ni de la integración de Europa, se trata del proceso de integración de países periféricos y semiperiféricos con la finalidad de salir del subdesarrollo y alcanzar el desarrollo y bienestar general.

19. **Hegemonía y subhegemonías**. Estamos ante algunos hechos y procesos del pasado inmediato. Por un lado, tenemos el lanzamiento de la Iniciativa para las Américas-IA, la formación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte-TLCAN (que incluye a México) y el proceso de Cumbres de las Américas para conformar un Área de Libre Comercio de las Américas-ALCA. Estos tres hechos y procesos se presentan, con toda claridad, como condicionantes del proceso de integración regional de ALC. La IA es una

suerte de reedición del viejo panamericanismo para los tiempos nuevos, por ello bien puede denominarse como neopanamericanismo. El TLCAN es un macrosistema de integración regional. El ALCA, impulsado por el hegemón EE.UU. desde el TLCAN, se proyecta como un macromercado continental, donde podrían integrarse 32 países de ALC (excepción de Cuba) juntamente con EE.UU. y Canadá. Lo que queda en claro de todo esto es que estamos ante un proceso de redefinición y reconstrucción de la hegemonía de los EE.UU. en el continente americano.

Por otro lado, encontramos los roles destacados de Brasil y de México como "subhegemones"²⁴. Desde el MERCOSUR, Brasil ha empujando una iniciativa para conformar un Área de Libre Comercio de Suramérica-ALCSA y, en consecuencia, se dieron pasos para buscar la integración del MERCOSUR y de la CAN, lo cual ha fructificado hasta el momento en un Acuerdo de Complementación Económica entre los dos esquemas de integración²⁵. Por otro lado, este proceso se ha llevado hasta la dimensión política, con las negociaciones que permitieron crear la Comunidad Sudamericana de Naciones-CSN, una suerte de mesosistema de integración regional. Desde el TLCAN, México inició un proceso de integración con América Central, todo lo cual implica hasta el momento la puesta en marcha del TLC M-TN (México con Guatemala, Honduras y El Salvador), la firma del Plan Puebla Panamá-PPP, las negociación de tratados bilaterales con Costa Rica, Nicaragua y Panamá y la institución de las Cumbres de Tuxtla Gutiérrez²⁶. Esto también podría dar lugar a la conformación de un mesosistema de integración regional. Ahora bien, Brasil funciona como un "catalizador" de la integración regional de ALC y México funciona como un "nexo" entre el proceso de integración de ALC y el TLCAN. Por lo tanto, mientras Brasil mantiene un nivel de resistencia y conflicto relativos con los EE.UU., México parece estar en situación de disposición y acuerdo relativos con los

²⁴ ROCHA VALENCIA, Alberto (2003b). "México y Brasil en el proceso de integración regional de América Latina y el Caribe: ¿rol de dos subhegemones?" en: Revista Liminar, estudios sociales y humanísticos. UNICACH, Año 1, Vol. I, Núm. 1, San Cristóbal de las Casas-México. Páginas: 26 a 44

²⁵ MORALES, Daniel E., Aldo Ponce M. y Alberto Rocha Valencia (2004). "La integración sudamericana: El proceso de convergencia del MERCOSUR y la CAN a través del ALCSA", en: MEDINA NÚÑEZ, Ignacio. Integración, democracia y desarrollo en América Latina: retos para el siglo XXI. SEP/CEDeFT, Morelos-México. Páginas: 175-233.

²⁶ ROCHA VALENCIA, Alberto (2006b). "La geopolítica de México en Centroamérica: ¿una hegemonía regional?". En: VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel y Xochitl Leyva Solano (coords.). Geoeconomía y geopolítica en el área del Plan Puebla-Panamá. CIESAS/Miguel Ángel Porrúa/H. Cámara de Diputados-LIX Legislatura, México, D. F., páginas: 39 a 83.

EE.UU.; en esta situación, todavía no es muy claro si los roles de los dos subhegemones latinoamericanos se complementarán en algún dominio o terminarán oponiéndose, dando lugar a alguna forma de conflicto.

Lo anterior ha sido claramente ilustrado en la IV Cumbre de las Américas, cuyos resultados han sido trazados en buena medida por la dinámica de los Estados Unidos como hegemón y roles jugados por Brasil y México como subhegemones. Como ya es conocido, en esta Cumbre se formaron y confrontaron dos "bloques" de Estados, por un lado, EE.UU., México, Colombia y Centroamérica y, por otro lado, Brasil, Argentina, Uruguay, Venezuela y otros; es decir, por un lado la propuesta del ALCA y por el otro la propuesta de la CSN. Cierto, el ALCA ha quedado suspendido por el momento. Pero, los EE.UU. han continuado con sus propósitos y tratado de implementar un ALCA "alternativo" (firma unilateral de tratados para sostener el neopanamericanismo).

20. La encrucijada histórica. Desde que se formuló el proyecto del ALCA y se iniciaron las negociaciones para concretarlo a fines del siglo pasado, ALC se encuentra ante una encrucijada histórica, es decir está situada en un cruce de varios caminos, como consecuencia del ensayo de desplazamiento y marginación de su proyecto histórico de integración regional. En otras palabras, varios caminos y cursos históricos aparecen como posibles, debido a la debilidad y dispersión en que se encontraba ALyC, puesto que ella se encuentra en una fase de subregionalización, de adhesión al Consenso de Washington, de práctica del regionalismo abierto y de incursión en el proyecto de ALCA o en el proyecto neopanamericano²⁷.

La encrucijada histórica de ALC está relacionada con las posibles vías que las subregiones de ALC podrían seguir en caso de persistir el proyecto de ALCA. Ahora bien, esta posiblemente no sería una sino varías vías, ya que ALC se podría dividir y dispersar. En esta medida, la crisis que ha procesado el proyecto de integración regional es una realidad todavía alarmante.

Guadalajara-México, páginas: 105 a 136.

²⁷ ROCHA VALENCIA, Alberto (2003c). "El posicionamiento débil y disperso de América Latina y el Caribe ante el Área de Libre Comercio de las Américas". En: ROCHA VALENCIA, Alberto et al. *La integración regional de América Latina en una encrucijada histórica*. Universidad de Guadalajara-CUCSH,

En estos tiempos, cuando la regionalización trans-supranacional es una tendencia mundial, resulta una paradoja que la regionalización de ALC no se pueda plasmar, más aún cuando se cuenta con algunos procesos de subregionalización muy avanzados y con un proyecto regional como el de la CLAN-ALADI.

21. Neopanamericanismo y neolatinoamericanismo. Desde nuestro punto de vista, todavía estamos ante una crisis política del proceso y del proyecto de integración regional de ALyC, porque las elites políticas, empresariales, laborales y académicas se dejaron sorprender por el proceso neopanamericano y neoliberal del ALCA. Pero esto sucedió, en gran medida, debido a que con el Consenso de Washington se logró mantener bajo hegemonía las mentes de las elites latinoamericanas y caribeñas y no se trabajó para adecuar el proyecto de integración regional de ALC al nuevo contexto del mundo emergente. La propuesta de un "regionalismo abierto" de la CEPAL fue una moderada respuesta. Igualmente, la reestructuración de los procesos de integración subregional y regional de los años ochenta, ha sido una respuesta importante pero no suficiente. En los dos casos, se trató de hacer más de una adecuación a las exigencias neoliberales para establecer mercados abiertos ("regiones abiertas"), que repensar el proyecto integrador y reestructurar los procesos integradores en función de su consolidación y trascendencia. Más aún, desde el inicio de los años noventa se fundan esquemas de integración subregional extremadamente comerciales y neoliberales, como el G-3, la AEC y el TLC M-TN. La excepción ha sido y sigue siendo el MERCOSUR. Además, los latinoamericanos y caribeños hemos seguido embelesados en nuestros proyectos de integración subregional, sin habernos percatado cabalmente de la talla de los desafíos que nos habían planteado los nuevos procesos continentales y mundiales. ¿Cómo responder desde la región y como región la acometida de las transnacionales? ¿Qué propuesta formular ante las negociaciones para un mercado global de la OMC? ¿Qué hacer y cómo negociar con la iniciativa integradora continental que viene desde el macrosistema EE.UU.-TLCAN? ¿Cómo mantener relaciones con los otros dos macrosistemas, la UE y Asia Pacífico? Todavía se podrían formular otras preguntas importantes, pero la fundamental era comprender que había que emprender, sobre la marcha, un trabajo de reinvención del proyecto y de reorientación del proceso de integración regional de ALC, como única posibilidad para preservar su unidad y su autonomía como región. Y la reinvención del proyecto de integración regional existente significa un **proyecto de integración regional alternativa**.

- 22. El neolatinoamericanismo. El proyecto de integración regional alternativa para ALC debe tener presente todo lo que hasta el momento hemos planteado. Además, postulamos que una integración regional alternativa para ALC implica:
 - Rescatar de la marginación y restituir en un lugar central el proyecto de integración de nuestra región; este proyecto es el de una Comunidad Latinoamericana de Naciones-CLAN. En este sentido el proyecto de Comunidad Sudamericana de Naciones-CSN es un avance muy importante en esta perspectiva.
 - Entender ALyC como **una región en proceso de formación** y como un espacio socio cultural poblado de diferencias.
 - Postular los principios básicos de diversidad, unidad y autonomía de la región.
 - Concebir a la región como un sistema "semiabierto" y con una dinámica de desarrollo "desde adentro" (con motor de desarrollo económico propio y endógeno) y "hacia afuera".
 - Establecer los principios de equidad, desarrollo sustentable, justicia, pluralidad (ideológica y social) y democracia participativa.
 - Entender que el proceso de integración regional puede conducir a la conformación de una región, la que muy bien pude comprenderse como un sistema de integración regional trans-supranacional. Así, el sistema de integración regional tendría las siguientes características constitutivas:
 - a) histórico: la historicidad, proceso en el tiempo y en espacio, se ha desplegado en tres etapas y posiblemente nos encontremos iniciando una cuarta, es decir más de cuatro décadas.
 - b) **complejo:** la complejidad se debe a que son sistemas que contienen potencialmente desde un inicio diversos componentes relacionados entre sí: económico, social, cultural, político y ambiental.

- c) multidimensional: la multidimensionalidad se refiere al hecho de que cada uno de sus componentes puede constituirse en una dimensión, como la dimensión económica, la dimensión social, la dimensión cultural, la dimensión política y la dimensión ambiental; es decir la multidimensionalidad alude el número de dimensiones o subsistemas que constituyen un sistema de integración. Estas dimensiones son específicas, es decir cuentan con un carácter definido y un rol propio, cuestiones que no son muy evidentes en un comienzo.
- d) multivariado: por el número importante de factores que intervienen en la conformación de cada una de las dimensiones de los sistemas de integración; no se trata de una ó dos variables sino de una multiplicidad de ellas, todas vinculadas entre sí, dando lugar a la textura de la respectiva dimensión.
- e) polideterminado: no hay una variable determinante, sino una conjugación de variables donde cada una juega su rol respectivo en un determinado momento.
- f) **multinivel:** cuentan tres niveles espaciales: el local, el postnacional y el propiamente regional trans-supranacional.
- g) **multiviable:** los procesos de integración tienen la posibilidad de seguir y elegir entre varios cursos, caminos o vías.

Este enfoque permite pensar el sistema de integración regional de manera integral y, en consecuencia, faculta un abordaje del diseño conjunto del sistema y un abordaje del diseño separado de cada una de sus dimensiones constitutivas.

23. Una integración regional alternativa postula, de manera decisiva, dos cuestiones políticas centrales: 1. La concreción de un consenso político latinoamericano y caribeño. Esto es un acuerdo de las elites políticas gubernamentales y de las otras elites como las partidarias, las económicas, las laborales, las académicas, las artísticas, las sociales, etc., que supere el llamado Consenso de Washington; el cual podría gestarse en un contexto favorable como el que se experimenta actualmente en ALC: el ciclo de gobiernos de "izquierda moderada". 2. La participación de las sociedades civiles, de los pueblos y de todos los actores sociales, que desde los años noventa han estado luchando contra los gobiernos neoliberales y sus políticas afines. Y esto para que el proceso integrador reciba el impulso de "abajo hacia arriba".

Guadalajara-México, 27 de noviembre de 2007.